

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de Noviembre de 2014, comparecen por una parte los cónyuges señores Peñafiel León Víctor Miguel y Belduma Ordoñez Rossy Silvia; y por otra parte el señor Morocho Coronel Julio Eduardo ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** Los cónyuges señores Peñafiel León Víctor Miguel y Belduma Ordoñez Rossy Silvia, son propietarios de derechos y acciones, 30 acciones de 1 dólar, de **COTAXELBA SA** que se encuentra ubicada en el cantón Cuenca.

**SEGUNDA.** Los cónyuges señores Peñafiel León Víctor Miguel y Belduma Ordoñez Rossy Silvia, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de **COTAXELBA SA** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El cesionario señor Morocho Coronel Julio Eduardo, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

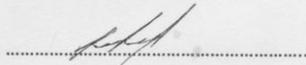
Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



.....  
**CEDENTE**  
Sr. Peñafiel León Víctor Miguel  
0300918877



.....  
**CESIONARIO**  
Sra. Belduma Ordoñez Rossy Silvia  
0702406257



.....  
**CEDENTE**  
Sr. Morocho Coronel Julio Eduardo  
0103524864